

Denuncia: **DIO/2570/2020 y acumuladas.**
 Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.**

Victoria, Tamaulipas, a once de agosto del dos mil veintiuno.

VISTO el expediente relativo a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuestas por [REDACTED] en contra del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ELIMINADO: Dato personal.
 Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

RESULTANDOS:

PRIMERO. Interposición de Denuncias. En fecha **veintisiete de octubre del año dos mil veinte**, se recibieron en el correo electrónico institucional habilitado, para la interposición de denuncias, diversos mensajes de datos procedentes del correo electrónico [REDACTED] a través de los cuales denuncia al Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, por el incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia, manifestando lo siguiente:

ELIMINADO: Dato personal.
 Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DIO/2570/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_I_Normatividad Aplicable	LTAIPET-A67FI	2020	2do trimestre
67_I_Normatividad Aplicable	LTAIPET-A67FI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2571/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_II_Estructura Orgánica Estructura Orgánica	LTAIPET-A67FII	2020	2do trimestre
67_II_Estructura Orgánica Estructura Orgánica	LTAIPET-A67FII	2020	3er trimestre
67_II_Estructura Orgánica Organigrama	LTAIPET-A67FIIB	2020	2do trimestre
67_II_Estructura Orgánica Organigrama	LTAIPET-A67FIIB	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2572/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_III_Facultades de cada área.	LTAIPET-A67FIII	2020	2do trimestre
67_III_Facultades de cada área.	LTAIPET-A67FIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2573/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_IV_Objetivos y metas institucionales	LTAIPET-A67FIV	2020	Anual

." (Sic)

DIO/2577/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_V_Indicadores de interés público	LTAIPET-A67FV	2020	1er trimestre
67_V_Indicadores de interés público	LTAIPET-A67FV	2020	2do trimestre
67_V_Indicadores de interés público	LTAIPET-A67FV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2580/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_VI_Indicadores de resultados	LTAIPET-A67FVI	2020	1er trimestre
67_VI_Indicadores de resultados	LTAIPET-A67FVI	2020	2do trimestre
67_VI_Indicadores de resultados	LTAIPET-A67FVI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2583/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPET-A67FXI	2020	1er trimestre
67_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPET-A67FXI	2020	2do trimestre
67_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPET-A67FXI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2584/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_X_Personal plazas y vacantes_ Plazas vacantes del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FX	2020	2do trimestre
67_X_Personal plazas y vacantes_ Plazas vacantes del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FX	2020	3er trimestre

67_X_Personal plazas y vacantes_Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FXB	2020	2do trimestre
67_X_Personal plazas y vacantes_Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FXB	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2585/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	LTAIPET-A67FIX	2020	1er trimestre
67_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	LTAIPET-A67FIX	2020	2do trimestre
67_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	LTAIPET-A67FIX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2586/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XII_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPET-A67FXII	2020	1er trimestre
67_XII_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPET-A67FXII	2020	2do trimestre
67_XII_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPET-A67FXII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2588/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	LTAIPET-A67FXIII	2020	2do trimestre
67_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	LTAIPET-A67FXIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2589/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2020	1er trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2020	2do trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2020	3er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2020	1er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2020	2do trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2590/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2020	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2020	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2020	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2020	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2020	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2591/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_VIII_Remuneración bruta y neta	LTAIPET-A67FVIII	2020	1er trimestre

." (Sic)

DIO/2592/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2594/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_VII_Directorio	LTAIPET-A67FVII	2020	2do trimestre
67_VII_Directorio	LTAIPET-A67FVII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2598/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPET-A67FXIV	2020	1er trimestre
67_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPET-A67FXIV	2020	2do trimestre
67_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPET-A67FXIV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2600/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	1er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	2do trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	3er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	4to trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	1er trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	2do trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	3er trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2601/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	1er trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	2do trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	3er trimestre
67_XV_Subsidios. Estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	4to trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos: Programas	LTAIPET-A67FXVB		Todos los periodos

." (Sic)

DIO/2602/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2018	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2018	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2018	3er trimestre

67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	201	4to trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2603/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPET-A67FXVII	2020	2do trimestre
67_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPET-A67FXVII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2604/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	LTAIPET-A67FXVIII	2020	1er trimestre
67_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	LTAIPET-A67FXVIII	2020	2do trimestre
67_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	LTAIPET-A67FXVIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2606/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XIX_Servicios Ofrecidos	LTAIPET-A67FXIX	2020	2do trimestre
67_XIX_Servicios Ofrecidos	LTAIPET-A67FXIX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2608/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XX_Trámites ofrecidos	LTAIPET-A67FXX	2020	2do trimestre
67_XX_Trámites ofrecidos	LTAIPET-A67FXX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2609/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXI_Presupuesto asignado anual	LTAIPET-A67FXXI	2020	Anual

67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2020	1er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2020	2do trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2020	3er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Cuenta Publica	LTAIPET-A67FXXIC	2020	Anual

." (Sic)

DIO/2610/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXI_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	LTAIPET-A67FXXI	2019	Anual
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2019	1er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2019	2do trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2019	3er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2019	4to trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Cuenta Publica	LTAIPET-A67FXXIC	2019	Anual

." (Sic)

DIO/2611/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXI_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	LTAIPET-A67FXXI	2018	Anual
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2018	1er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2018	2do trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2018	3er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2018	4to trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Cuenta Publica	LTAIPET-A67FXXIC	2018	Anual

." (Sic)

DIO/2613/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXII_Deuda Pública	LTAIPET-A67FXXII	2019	1er trimestre
67_XXII_Deuda Pública	LTAIPET-A67FXXII	2019	2do trimestre

67_XXII_Deuda Pública	LTAIPET-A67FXXII	2019	3er trimestre
67_XXII_Deuda Pública	LTAIPET-A67FXXII	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2617/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC		Todos los periodos
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2020	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2020	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2020	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2020	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión.	LTAIPET-A67FXXIIID	2020	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIID	2020	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	LTAIPET-A67FXXIII	2020	Anual

." (Sic)

DIO/2618/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2019	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2019	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2019	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2019	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2019	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2019	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2019	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2019	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2019	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2019	2do trimestre

67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2019	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIID	2019	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	LTAIPET-A67FXXIII	2019	Anual

." (Sic)

DIO/2619/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	LTAIPET-A67FXXIV	2020	1er trimestre
67_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	LTAIPET-A67FXXIV	2020	2do trimestre
67_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	LTAIPET-A67FXXIV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2620/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	LTAIPET-A67FXXIII	2018	Anual

." (Sic)

DIO/2623/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXV_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	LTAIPET-A67FXXV	2019	Anual

." (Sic)

DIO/2630/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVI	2020	1er trimestre
67_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVI	2020	2do trimestre
67_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2632/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVII_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVII	2020	1er trimestre
67_XXVII_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVII	2020	2do trimestre
67_XXVII_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2636/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2020	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2020	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2020	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2020	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.	LTAIPET-A67FXXVIII	2020	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2637/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	4to trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres persona	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2638/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIX_ Informes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2019	1er trimestre
67_XXIX_ Informes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2019	2do trimestre
67_XXIX_ Informes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2019	3er trimestre
67_XXIX_ Informes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2639/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	1er trimestre

67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	4to trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres persona	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_ Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2640/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIX_ Informes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2020	1er trimestre
67_XXIX_ Informes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2020	2do trimestre
67_XXIX_ Informes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2641/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXX_ Estadísticas generadas	LTAIPET-A67FXXX	2020	1er trimestre
67_XXX_ Estadísticas generadas	LTAIPET-A67FXXX	2020	2do trimestre
67_XXX_ Estadísticas generadas	LTAIPET-A67FXXX	2020	3er trimestre

." (Sic)

SEGUNDO. Admisión. En la fecha trece de noviembre del año dos mil veinte, la Secretaría Ejecutiva asignó el número de expedientes DIO/2570/2020 y acumuladas y se admitieron a trámite las denuncias por el incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia contenido en el del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas correspondiente a las fracciones y periodos siguientes:

- **Fracción I**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a el **marco normativo aplicable al Sujeto Obligado**, en el que deberá incluirse **leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.**
- **Fracción II**, **formatos (A) y (B)**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a su **estructura orgánica completa**, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- **Fracción III**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **facultades de cada área.**
- **Fracción IV**, periodo anual del ejercicio 2020, lo relativo a **metas y objetivos de las áreas conforme con sus programas operativos.**
- **Fracción V**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer.**
- **Fracción VI**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.**
- **Fracción VII**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a el **directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.**
- **Fracción VIII**, primer semestre del ejercicio 2020, lo relativo a la **remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos,**

estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

- **Fracción IX**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los **gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.**
- **Fracción X**, formatos (A) y (B), segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a el **número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.**
- **Fracción XI**, el primero segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las **contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.**
- **Fracción XII**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a la **información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.**
- **Fracción XIII**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a domicilio de la **Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.**
- **Fracción XIV**, del primer al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las **Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.**
- **Fracción XV**, formatos (A) y (B), del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2018, 2019 y del primer al tercer trimestre del ejercicios 2020, lo relativo a la **información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.**
- **Fracción XVI**, formatos (A) y (B), del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2018 y 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las **condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos**

económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

- **Fracción XVII**, del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a la información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.
- **Fracción XVIII**, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.
- **Fracción XIX**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.
- **Fracción XX**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.
- **Fracción XXI**, formatos (A) y (C), el periodo anual del ejercicio 2018, 2019 y 2020, formato (B), del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2018, 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
- **Fracción XXII**, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019, lo relativo a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.
- **Fracción XXIII**, formatos (A), el periodo anual del ejercicio 2018, 2019, 2020, y formato (B), (C) y (D) del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2018, 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.
- **Fracción XXIV**, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.

- **Fracción XXV**, periodo anual del ejercicio 2019, lo relativo al **resultado de la dictaminación de los estados financieros**.
- **Fracción XXVI**, del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos**.
- **Fracción XXVII**, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos**.
- **Fracción XXVIII, formatos (A) y (B)**, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2018, 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **la información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados**.
- **Fracción XXIX**, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados**.
- **Fracción XXX**, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible**.

TERCERO. Informe del sujeto obligado. El diecinueve de noviembre del dos mil veinte, la autoridad aludida fue notificada de la admisión de la denuncia, requiriéndole el informe respectivo; sin embargo, la autoridad responsable fue omisa en rendir al respecto.

CUARTO. Verificación Virtual. En fecha siete de junio del dos mil veintiuno, la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, rindió el informe que le fuera requerido, mediante el oficio número

RP/958/2021 y anexos, en los cuales, confirmó el incumplimiento parcial de la publicación de las obligaciones de transparencia, respecto a los periodos y ejercicios de las fracciones denunciadas.

De igual forma de manera complementaria en fecha **catorce de julio del dos mil veintiuno**, la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, allegó un segundo informe, mediante el oficio número **RP/1046/2021 y anexos**, de los cuales, se advierte que persiste el incumplimiento por parte del sujeto obligado

En razón de que fue debidamente substanciado el procedimiento, este Organismo revisor procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas es competente para conocer y resolver la presente denuncia, de conformidad con lo ordenado por el artículo 6º, apartado A, fracciones VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 63, 64, 65, 67, 70, 89, 90, fracción I, 91, 92, fracción I, inciso a) y b), 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 18, 19, 20 y 21, de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados.

SEGUNDO. Procedibilidad. En la interposición de las denuncias, el particular manifestó no haber encontrado registro de los siguientes periodos y ejercicios:

- **Fracción I, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a el marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.**

- **Fracción II, formatos (A) y (B), segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.**
- **Fracción III, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a facultades de cada área.**
- **Fracción IV, periodo anual del ejercicio 2020, lo relativo a metas y objetivos de las áreas conforme con sus programas operativos.**
- **Fracción V, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer.**
- **Fracción VI, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.**
- **Fracción VII, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a el directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.**
- **Fracción VIII, primer semestre del ejercicio 2020, lo relativo a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.**
- **Fracción IX, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.**
- **Fracción X, formatos (A) y (B), segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a el número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.**

- **Fracción XI**, el primero segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las **contrataciones de servicios profesionales por honorarios**, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.
- **Fracción XII**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a la **información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos** que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- **Fracción XIII**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.
- **Fracción XIV**, del primer al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las **Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos**.
- **Fracción XV**, formatos (A) y (B), del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2018, 2019 y del primer al tercer trimestre del ejercicios 2020, lo relativo a la **información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos**, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.
- **Fracción XVI**, formatos (A) y (B), del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2018 y 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las **condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos**.
- **Fracción XVII**, del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a la **información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto**.
- **Fracción XVIII**, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a **listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición**.
- **Fracción XIX**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los **servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos**.
- **Fracción XX**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los **trámites, requisitos y formatos que ofrecen**.

- **Fracción XXI, formatos (A) y (C), el periodo anual del ejercicio 2018, 2019 y 2020, formato (B), del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2018, 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.**
- **Fracción XXII, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019, lo relativo a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.**
- **Fracción XXIII, formatos (A), el periodo anual del ejercicio 2018, 2019, 2020, y formato (B), (C) y (D) del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2018, 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.**
- **Fracción XXIV, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.**
- **Fracción XXV, periodo anual del ejercicio 2019, lo relativo al resultado de la dictaminación de los estados financieros.**
- **Fracción XXVI, del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.**
- **Fracción XXVII, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.**
- **Fracción XXVIII, formatos (A) y (B), del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2018, 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a la información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier**

naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.

- Fracción XXIX, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados.
- Fracción XXX, del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020, lo relativo a las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

Para un mejor estudio de las fracciones denunciadas, es necesario señalar lo que determina en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 93.

La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

I.- Nombre del sujeto obligado denunciado;

II.- Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;

III.- El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;

IV.- En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Organismo garante; y

V.- El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia." (Sic)

Del anterior precepto se colige que los requisitos a cumplir para la interposición de la denuncia son: el nombre del sujeto obligado incumplido; la precisión del incumplimiento; los medios de prueba que el denunciante estime necesarios, el domicilio físico o correo electrónico para recibir notificaciones y el nombre del denunciante (no siendo este último, requisito indispensable para la procedencia del trámite de la denuncia); ahora bien, de las constancias que integran la interposición se observa que el particular cumplió con los requisitos señalados por la Ley de la materia para su presentación, por lo cual, resulta procedente su admisión.

TERCERO. Materia de la Denuncia. De la revisión a las constancias y documentos que obran en el expediente se advierte, que el tema sobre el que este Órgano Garante se pronunciará será determinar **si la denuncia resulta fundada o infundada.**

CUARTO. Estudio. De la denuncia formulada a través del correo electrónico habilitado para tales efectos por este Órgano Garante en contra del **Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas**, respecto a las fracciones I, II, formatos (A) y (B), III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, formatos (A) y (B), XI, XII, XIII, XIV, XV, formatos (A) y (B), XVI, formatos (A) y (B), XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, formatos (A), (B) y (C), XXII, XXIII, formatos (A), (B), (C) y (D), XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, formatos (A) y (B), XXIX y XXX, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 67. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.- El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II.- Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III.- Las facultades de cada área;
- IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII.- El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- IX.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X.- El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
- XII.- La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;
- XVI.- Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

- XVIII.-** El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX.-** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX.-** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI.-** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII.-** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII.-** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXIV.-** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV.-** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXVI.-** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII.-** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;
- XXVIII.-** La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados;
- XXIX.-** Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados;
- XXX.-** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

En ese sentido, la información contenida en el artículo 67, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX de la Ley de la materia, que fueran denunciadas, constituyen una obligación por parte de los sujetos obligados, subir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente.

Del mismo modo, lo anterior también se instruye en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, en el apartado de los Criterios para las Obligaciones de Transparencia Comunes, del artículo 67 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX de la Ley General de Transparencia, como a continuación se observa:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.

Periodo de actualización: trimestral Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet³.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables.

Periodo de actualización: trimestral En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados

III. Las facultades de cada Área

En cumplimiento a esta fracción, los sujetos obligados publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos

Periodo de actualización: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

Conservar en sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas,

comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

Periodo de actualización: trimestral.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Aplica a: todos los sujetos obligados

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Aplica a: todos los sujetos obligados

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y del ejercicio en curso

Aplica a: todos los sujetos obligados

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...

Periodo de actualización: trimestral

La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

Periodo de actualización: trimestral

Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación

Conservar en el sitio de Internet: en cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XVII.- La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y, respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Aplica a: todos los sujetos obligados

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

Periodo de actualización: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores

Aplica a: los sujetos obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña

Periodo de actualización: trimestral

Anual, durante el primer trimestre, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.

Conservar en el sitio de Internet: Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.

Periodo de actualización: anual

En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial

Conservar en el sitio de Internet: información de seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente...

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXXII.- Padrón de proveedores y contratistas.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

En concatenación con lo que se cita, nos referimos al contenido de los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

ARTÍCULO 59.

Los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere este Título, en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona.

ARTÍCULO 60.

Los Sujetos Obligados actualizarán trimestralmente la información contenida en este Título, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.

ARTÍCULO 61.

1. La página de inicio de los portales de Internet de los Sujetos Obligados tendrá un acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual contará con un buscador.

2. Los sujetos obligados procurarán poner a disposición de las personas interesadas equipos de cómputo con acceso a Internet, de acuerdo con su presupuesto, que permitan a los particulares consultar la información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia. Lo anterior, sin perjuicio de que adicionalmente se utilicen medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones éstos resulten de más fácil acceso y comprensión.

ARTÍCULO 62.

La información a que se refiere este Título deberá:

- I.- Señalar el Sujeto Obligado encargado de generarla;
- II.- Indicar la fecha de su última actualización;
- III.- Difundirse con perspectiva de género, cuando así corresponda; y
- IV.- Facilitar el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad.

ARTÍCULO 63.

1. El Organismo garante, de oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título.

2. Las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Ley.
" (Sic)

El articulado dispone, que las Entidades Públicas deberán difundir la información contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, tanto en sus portales de internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, u otros medios accesibles para cualquier persona; en términos de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, construyendo su publicación de manera trimestral salvo plazo diverso dispuesto en la ley u otro dispositivo legal.

En ese sentido, lo transcrito establece que el sujeto obligado debe tener un acceso directo a la información que publica en sus portales de internet, la cual deberá contar con un buscador, así como ponerla a disposición de los interesados, equipos de cómputo con acceso a internet que permitan la consulta de la información, o utilizar el sistema de solicitud de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia de cada sujeto obligado, sin perjuicio de la utilización de medios alternativos de difusión de la información que resulten de más fácil acceso y comprensión; en el entendido de que ésta deberá contener el sujeto obligado que la genera, fecha de actualización, difundirse con perspectiva de género, cuando corresponda y el fácil acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad; de lo anterior, el Organismo Garante realizará la verificación de su cumplimiento, ya sea de oficio o a petición de parte.

Aunando a que, las denuncias podrán presentarse en cualquier momento; teniendo el órgano garante, la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, ya sea de oficio a petición de parte.

Ahora bien, a efecto de obtener elementos suficientes para calificar la denuncia, la Secretaría Ejecutiva solicitó una verificación virtual al Departamento de Revisión y Evaluación de Portales para que reporte el estado que guarda la información que publica el sujeto obligado tanto en su Portal de Transparencia, como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a las fracciones denunciadas.

En atención a lo anterior, en fecha **siete de junio del dos mil veintiuno**, la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, rindió el informe que le fuera requerido, mediante el oficio número **RP/958/2021 y anexos**, en los cuales, confirmó el incumplimiento parcial de la publicación de las obligaciones de transparencia, respecto a los períodos y ejercicios de las fracciones denunciadas.

De igual forma de manera complementaria en fecha **catorce de julio del dos mil veintiuno**, la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, allegó un segundo informe, mediante el oficio número **RP/1046/2021 y anexos**, de los cuales, se advierte que persiste el incumplimiento por parte del sujeto obligado, informando lo siguiente:

...PORTAL DE TRANSPARENCIA: Al hacer la búsqueda se puede observar que no cuentan con una página propia del Ayuntamiento sin embargo este instituto cuenta con un apartado de transparencia para los municipios, se procedió a verificar la liga electrónica: <http://www.itait.org.mx/itait/transparencia/municipios/>, seleccionando el Ayuntamiento de Antigua Morelos, el cual enlaza directamente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, al tratarse de la misma información se analizara la información de la fracción denunciada en el SIPOT de la PNT.

Se procedió a hacer la verificación de las siguientes fracciones en el SIPOT del artículo 67 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciadas:

1. **DIO/2570/2020: Fracción I**, que hace alusión a Marco Normativo. *"Segundo trimestre 2020 y tercer trimestre de 2020.*

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de

acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

2. DIO/2571/2020: fracción II, que hace alusión a: Estructura Orgánica, "fracción II Y IIB Segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020" SIC.

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020

3. DIO/2572/2020: fracción III, que hace alusión a las facultades de cada área, "Segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020". SIC.

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020

4. DIO/ 2573/2020: fracción IV, que hace alusión a: Metas y objetivos, "Ejercicio 2020".

Se observa lo siguiente:

- Sí publica el ejercicio 2020 de manera anual, sin embargo no publica el hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, el link publicado enlaza a la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que no es válido y se deberá de publicar la información correspondiente.

5. DIO/2577/2020: fracción V, que hace alusión a: Indicadores de interés público, "primero al tercer trimestre 2020".

Se observa lo siguiente:

- Sí publica los periodos del ejercicio 2020 de manera parcial, ya que cuenta con celdas vacías en los siguiente criterios: Unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas programadas y avance de las metas, e intenta justificar la falta de información bajo el siguiente argumento que se transcribe: "No cuenta con la información correspondiente a unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas programadas, metas ajustadas, y avance de metas" Por lo que dicho señalamiento no es válido y no justifica la falta de información, además publica algunos periodos de manera anual por lo que se deberá de corregir, y publicar trimestral.

6. DIO/2580/2020: fracción VI, que hace alusión a: Indicadores de resultados. "del primero al tercer trimestre 2020". SIC.

Se observa lo siguiente:

- **Publica solamente el segundo trimestre del 2020 de manera parcial, ya que se encuentra las celdas vacías en el siguiente criterio: metas programadas, sin justificación en notas, además no el primero y tercer trimestre de 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

7. DIO/2594/2020: fracción VII, que hace alusión a Directorio.

"Segundo y tercer trimestre 2020". SIC.

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

8. DIO/2591/2020: fracción VIII, que hace alusión a: Remuneración bruta y neta. "primer semestre del ejercicio 2020".

Se observa lo siguiente:

- **Si publica el primer semestre del ejercicio 2020, de manera parcial ya que publica en algunos registros la fecha de término de manera errónea.**

9. DIO/2585/2020: fracción IX, que hace alusión a: Gastos por concepto de viáticos y representación. "del primer al, tercer trimestre 2020".

Se observa lo siguiente:

- **Solo publica el tercer trimestre 2020, no publica el primero, segundo trimestre de 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

10. DIO/2584/2020: fracción X, que hace alusión a número total de plazas vacantes y ocupadas. "Fracción X Y XB segundo y tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

11. DIO/2583/2020: fracción XI, que hace alusión a: Personal contratado por honorarios. "del primero al tercer trimestre 2020".

Se observa lo siguiente:

- **Sí publica y justifica los tres trimestres del ejercicio 2020.**

12. DIO/2586/2020: Artículo 67 fracción XII, que hace alusión a: Declaraciones Patrimoniales. "del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020".

Se observa lo siguiente:

- **No publica la información del primero, segundo y tercer trimestre del 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

13. DIO/2588/2020: fracción XIII, que hace alusión a: Unidad de transparencia. *"Segundo y tercer trimestre 2020"*.

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

14. DIO/2598/2020: fracción XIV, que hace alusión a: Concursos para ocupar cargos públicos. *"Primero segundo y tercer trimestre 2020"*.

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información dicha fracción se publica de manera vigente y ejercicio en curso, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

15. DIO/2589/2020, DIO/2600/2020 Y DIO/2601/2020: fracción XV, que hace alusión a: Programas sociales y Padrón de beneficiarios. *"Todos los periodos y ejercicios 2018 y 2019, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, fracción XV (B primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 y todos los periodos y ejercicios 2018 y 2019"*.

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2018, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información dicha fracción se publica el ejercicio en curso (2021) y dos ejercicios anteriores (2020 y 2019)...

Motivo por el cual solo se verificará que cumpla con la publicación del ejercicio denunciado 2019 y 2020.

Se observa lo siguiente:

- **fracción XV, formato A**, no publica información de los periodos y ejercicios 2019 y 2020, al encontrarse los formatos publicados en la PNT...

Se observa lo siguiente:

- **fracción XV, formato B**, no publica información de los periodos y ejercicios 2019 y 2020, al encontrarse los formatos publicados en la PNT...

16. DIO/2590/2020, DIO/2592/2020 Y DIO/2602/2020: fracción XVI, que hace alusión a: Normatividad laboral y recursos públicos entregados a sindicatos. *"Todos los periodos y ejercicios del 2018 y 2019, primero, segundo y tercer trimestre 2020;*

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020 del formato XVI A, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer

trimestre del ejercicio 2021, y el formato XVI B, no es obligación del sujeto obligado conservar la información del 2018, ya que se publica el ejercicio en curso (2021) y dos anteriores (2019 y 2020)...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020 del formato XVIIA; por lo que solo se revisara que cumpla con el ejercicio 2019 y 2020 del formato XVII B.

Fracción XVI, formato B, se observó lo siguiente:

- no publica información de los periodos y ejercicios denunciados al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...

17. DIO/2603/2020: fracción XVII, que hace alusión a Información Curricular
"Segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

18. DIO/2604/2020: fracción XVIII, que hace alusión a: Sanciones administrativas a los servidores públicos. "primero, segundo y tercer trimestre 2020".

Se observa lo siguiente:

- Sí publica y justifica la falta de información en el primero, segundo y tercer trimestre de 2020.

19. DIO/2606/2020: Artículo 67 fracción XIX, que hace alusión a Servicios que ofrece.
"Segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

20. DIO/2608/2020: fracción XX, que hace alusión a tramites.
"Segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el primer trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del ejercicio 2020.

21. DIO/2609/2020, DIO/2610/2020, Y DIO/2611/2020: fracción XXI, "Todos los periodos del ejercicio 2018, 2019 y primer, segundo, tercer trimestre 2020".

Fracción XXI, formato A, que hace alusión a: Presupuesto asignado anual se observó lo siguiente:

- Referente al ejercicio 2019 y 2018 publica la información de manera parcial ya que no publica de manera correcta el periodo de la información, de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información debe publicarse de manera anual.
- Respecto al ejercicio 2020, no publica información al no encontrarse publicado el formato respectivos en la PNT...

Fracción XXI, formato B, que hace alusión a: Ejercicio de los egresos presupuestarios, se observó lo siguiente:

- Referente al ejercicio 2020 no publica ninguno de los periodos del primero, segundo y tercer trimestre, al no encontrarse publicados los formatos en la PNT, tal como se ilustra a continuación:
- Publica solamente el cuarto trimestre de 2018 y el primer y segundo trimestre de 2019 de manera parcial ya que se encuentran celdas vacías en hipervínculo; no publica el tercero y cuarto trimestre del 2019, ni el primero, segundo y tercer trimestre de 2018, al no encontrarse publicados los formatos en la PNT...

Fracción XXI, formato C, que hace alusión a: Cuenta Pública, se observó lo siguiente:

- Publica el ejercicio de 2018 y 2019 sin embargo no publica la información en el formato correspondiente al hipervínculo a la cuenta pública consolidada.
- Respecto al ejercicio 2020, no publica información al no encontrarse publicado el formato respectivos en la PNT...

22. DIO/2613/2020: fracción XXII, que hace alusión a: Deuda Pública, "Todos los periodos del ejercicio 2019".

Se observa lo siguiente:

- Sí publica y justifica el primero y segundo trimestre de 2019, sin embargo no publica el tercero y cuarto trimestre de 2019, al no encontrarse ninguno de esos formatos publicados en la PNT, tal como se ilustra a continuación:

23. DIO/2617/2020, DIO/2618/2020 Y DIO/2620/2020: fracción XXIII, "Todos los periodos del ejercicio 2018 al 2019 y primer, segundo y tercer trimestre 2020, XXII B, C Y D primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, todos los periodos del 2019 y 2018". SIC.

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2018, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información dicha fracción se publica el ejercicio en curso (2021) y dos anteriores (2019 y 2020)...

Motivo por el solo se verificará que cumpla con el ejercicio 2019 y 2020 denunciados.

Fracción XXIII, del formato A, que hace alusión a: Programa anual de comunicación social, se observó lo siguiente:

- Sí justifica solamente el ejercicio 2019 en el apartado de notas que el municipio no cuenta con un programa anual de comunicación social, sin embargo lo publica de manera trimestral y debe publicarse de manera anual de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información de los lineamientos respectivos.
- Referente al ejercicio 2020 no publica la información al no encontrarse el formato publicado en la PNT...

Fracción XXIII, del formato B, que hace alusión a: Contratación de servicios de publicidad oficial, se observó lo siguiente:

- **No publica información de ninguno de los periodos denunciados del ejercicio 2019 y 2020...**

Fracción XXIII, del formato C, que hace alusión a: Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv, se observó lo siguiente:

- **No publica información de ninguno de los periodos denunciados del ejercicio 2019 y 2020, tal como se ilustra a continuación:**

Fracción XXIII, del formato D, que hace alusión a: Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión, se observó lo siguiente:

- **No publica información de ninguno de los periodos denunciados del ejercicio 2019 y 2020, tal como se ilustra a continuación:**

24. DIO/2619/2020: Artículo 67 fracción XXIV, que hace alusión a: Resultados de auditorías realizadas. *"el primero, segundo y tercer trimestre de 2020."*

Se observó lo siguiente:

- **No publica el primero, segundo y tercer trimestre de 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

25. DIO/2623/2020: fracción XXV, que hace alusión a: Resultados de la dictaminación de los estados financieros *"Todos los periodos del ejercicio 2019"*.

Se observó lo siguiente:

- **Sí publica el formato justificando la falta de información, sin embargo no publica la información de manera anual de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información.**

26. DIO/2630/2020: fracción XXVI, que hace alusión a: Recursos públicos entregados a personas físicas o morales *"primero, segundo y tercer trimestre 2020"*.

Se observó lo siguiente:

- **No publica el primero, segundo y tercer trimestre del 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

27. DIO/2632/2020: fracción XXVII, que hace alusión a: Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas. *"Primer, segundo y tercer trimestre de 2020"*.

Se observó lo siguiente:

- **no publica información de ninguno de los periodos de los ejercicios denunciados 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

28. DIO/2636/2020, DIO/2637/2020 Y DIO/2639/2020: fracción XXVIII,

"Todos los periodos del ejercicio 2018 al 2019, y primero, segundo y tercer trimestre 2020."

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2018 a menos que los contratos que se tengan siga vigente a la fecha, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información dicha fracción se publica el ejercicio en curso (2021) y dos anteriores (2019 y 2020)...

Motivo por el solo se verificará que cumpla con el ejercicio 2019 y 2020 denunciados.

Fracción XXVIII, formato A, que hace alusión a: Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se observó lo siguiente:

- **No publica información de ninguno de los periodos de los ejercicios denunciados 2019 y 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

Fracción, formato B, que hace alusión a: Procedimientos de adjudicación directa, se observó lo siguiente:

- **No publica información de ninguno de los periodos de los ejercicios denunciados 2019 y 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT, tal como se ilustra a continuación:**

29. DIO/2638/2020, DIO/2640/2020: fracción XXIX, que hace alusión a: Informes emitidos "Todos los periodos del 2019, primero, segundo y tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del ejercicio 2018 a menos que los contratos que se tengan siga vigente a la fecha, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información dicha fracción se publica el ejercicio en curso (2021) y dos anteriores (2019 y 2020)...

Motivo por el solo se verificará que cumpla con el ejercicio 2019 y 2020 denunciados.

Se observó lo siguiente:

- **no publica información de ninguno de los periodos de los ejercicios denunciados 2019 y 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

30. DIO2641/2020: fracción XXX, que hace alusión a: Estadísticas. "primero, segundo y tercer trimestre 2020".

Se observó lo siguiente:

- **No publica información de ninguno de los tres periodos del ejercicio 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

Expuesto lo anterior, quienes resuelven esto, estiman que la denuncia resulta **parcialmente procedente**, ya que de acuerdo al informe rendido por la **Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Organismo Garante**, respecto a las fracciones I, II, III, VII, X, XI, XIII, XIV, XV, del ejercicio 2018, XVI, formato A de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, del formato B el ejercicio 2018, XVII, XIX, XX, XXIII, ejercicio 2018, XXVIII, ejercicio 2018, se tienen que ya no resultan obligatorio para el Sujeto obligado la conservación de los ejercicios y periodos denunciados; así también se tiene **INFUNDADA** la fracción XVIII ya que sí publica y justifica la falta de información; y en relación a las fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XII, XV, ejercicio 2019 y 2020, XVI, del formato B, ejercicio 2019 y 2020, XXI, formato A, B y C, ejercicio 2018, 2019 y 2020, XXII, XXIII, formatos A, B, C y D, de los ejercicios 2019 y 2020, XXIV, XXV,

XXVI, XXVII, XXVIII, formatos A y B, ejercicios 2019 y 2020, XXIX y XXX, omite publicar la información por tal motivo resultan **FUNDADAS**, por lo cual deberán de publicarlas de manera correcta y completa, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 59, 60 y **67 fracciones IV, V, VI, VIII, IX, XII, XV, XVI, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX**, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información.

En consecuencia, este Instituto estima que las denuncias **DIO/2570/2020** y **acumuladas** resultan parcialmente **FUNDADAS**, en virtud de las inconsistencias señaladas con anterioridad, por lo que se instruye al **Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas**, para que dentro del término de **quince días hábiles siguientes** en que sea notificada la presente resolución, a fin de que:

1. Publique a través de la página de Transparencia, así como mediante al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente a:

FRACCIONES FUNDADAS	PERIODOS Y EJERCICIOS.
IV	Ejercicio 2020.
V	Del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
VI	Del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
VIII	Primer, semestre del ejercicio 2020.
IX	Primero y segundo trimestre del ejercicio 2020
XII	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XV formatos A y B	Del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XVI, formato B	Del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXI	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> los ejercicios 2018, 2019 y 2020. • <u>Formato B</u> los cuatro trimestres de los ejercicios 2018, 2019 y primero segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020. • <u>Formato C</u> los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
XXII	Tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2019

XXIII	<ul style="list-style-type: none"> • Formato A de los ejercicios 2019 y 2020. • Formatos B, C y D, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXIV	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXV	Ejercicio 2019.
XXVI	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXVII	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXVIII	Formatos A y B del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020
XXIX	Del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020
XXX	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EJECUTIVA

2. Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.

3. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Versión Pública. Con fundamento en los artículos 67, fracción XXXVI y 75, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Organismo de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet del Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quien

le represente, tal como lo imponen los artículos 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV, del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir todos los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se declara **FUNDADA LAS DENUNCIAS** por incumplimiento en las obligaciones de transparencia presentada en contra del **Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas**, según lo dispuesto en el considerando **CUARTO** del presente fallo.

SEGUNDO.- Se instruye al **Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas**, para que, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a las fracciones y artículo denunciado, **CUMPLA** con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de **quince días hábiles** siguientes en que sea notificada la resolución, a fin de que:

1. Publique a través de la página de Transparencia lo siguiente:

FRACCIONES FUNDADAS	PERIODOS Y EJERCICIOS.
IV	Ejercicio 2020.
V	Del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
VI	Del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
VIII	Primer, semestre del ejercicio 2020.
IX	Primero y segundo trimestre del ejercicio 2020
XII	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XV formatos A y B	Del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

XVI, formato B	Del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXI	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> los ejercicios 2018, 2019 y 2020. • <u>Formato B</u> los cuatro trimestres de los ejercicios 2018, 2019 y primero segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020. • <u>Formato C</u> los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
XXII	Tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2019
XXIII	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> de los ejercicios 2019 y 2020. • <u>Formatos B, C y D</u>, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXIV	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXV	Ejercicio 2019.
XXVI	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXVII	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXVIII	Formatos A y B del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020
XXIX	Del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020
XXX	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

2. Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.

3. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Se instruye al Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, para que, al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente

resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la herramienta de comunicación y a la dirección electrónica pnt@itait.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los dispositivos 99 y 100 de la Ley de Transparencia Local.

CUARTO.- Se le hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que ante el incumplimiento a la presente resolución, se podrá hacer acreedor a una Medida de Apremio, que puede consistir desde de una amonestación pública hasta una multa, equivalente a ciento cincuenta a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el tiempo en que se cometa la infracción, (que va desde **\$13,443.00** (trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), hasta **\$179,240.00** (ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), con fundamento en los artículos 33, fracción V, 101,183 y 187, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para darle **seguimiento** a la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo segundo del acuerdo **ap/22/16/05/18**, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

SEXTO.- Tan luego como quede cumplido lo ordenado o se extinga la materia de la ejecución, archívese este expediente como asunto **CONCLUIDO**.

SÉPTIMO.- Se hace del conocimiento al particular que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en el Poder Judicial de la Federación, lo anterior de conformidad con el artículo 177, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

NOTIFÍQUESE a las partes, de conformidad con el artículo 99, numerales 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y el Acuerdo de Pleno **ap/30/18/10/17**.

Así, por unanimidad lo resolvieron y firman los Comisionados licenciado **Humberto Rangel Vallejo** y las licenciadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, del Instituto de Transparencia, de Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, siendo

presidente el primero de los nombrados, asistidos por el licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante designación de fecha veintidós de septiembre del dos mil veinte, en términos del artículo 33, numeral 1, fracción XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Large diagonal watermark: RESOLUCIÓN]

[Signature]
Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente

[Signature]
Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada

[Signature]
Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Signature]
Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA DENUNCIA DIO/2570/2020 Y ACUMULADAS.

SIN TEXTO